

REVERSE OSMOSIS SYSTEM S.A.
RE.VO.SYS

Guayaquil, 18 de Diciembre del 2019

Señor
HADAD DAVID SHAI
Ciudad.-

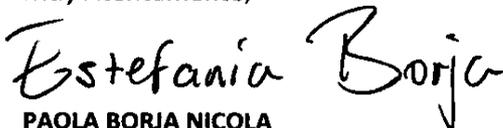
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **REVERSE OSMOSIS SYSTEM S.A. RE.VO.SYS.**, en sesión celebrada en la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, decidió reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

Como **GERENTE GENERAL**, de la compañía, le corresponderá como tal la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto Social.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública celebrada el día 11 de Abril de dos mil ocho ante el Notario Trigésimo Suplente del Cantón Guayaquil, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de Abril del dos mil ocho.

Muy Atentamente,



PAOLA BORJA NICOLA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Guayaquil, 18 de Diciembre del 2019

En esta fecha, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **REVERSE OSMOSIS SYSTEM S.A. RE.VO.SYS** para la cual he sido elegido, y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la ley y el estatuto social de la compañía.


HADAD DAVID SHAI
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
C.C. N°172697125-0

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:61.777
FECHA DE REPERTORIO:23/dic/2019
HORA DE REPERTORIO:14:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Diciembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **REVERSE OSMOSIS SYSTEM S.A. RE.VO.SYS**, a favor de **HADAD DAVID SHAI**, de fojas 68.247 a 68.250, Libro Sujetos Mercantiles número 9.225.

ORDEN: 61777



Guayaquil, 26 de diciembre de 2019

REVISADO POR: *AB*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0158219

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

